

Expediente: 489/19-I2
Carátula: VILLAFANE ARAGON CECILIA CATALINA C/ DAZ MARIO LORENZO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAYANTZ REMES, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
23266843569 - VILLAFANE ARAGON, CECILIA CATALINA-ACTOR
20186098979 - DAZ, MARIO LORENZO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 489/19-I2



H105014894803

JUICIO: "VILLAFANE ARAGON CECILIA CATALINA c/ DAZ MARIO LORENZO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 489/19-I2.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

A la presentación de fecha 14-02-2024 efectuada por el letrado Alejandro Jesús Robles, por derecho propio:

Al pedido de ejecución de honorarios: estése a la dación de pago efectuada por la parte demandada en su presentación de fecha 14-02-2024 y lo proveído en su consecuencia en el día de la fecha.
JMA489/19-I2

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.